



El BOE publicará la Declaración de Impacto Ambiental en los próximos días

Las actuaciones de control de la especie exótica invasora Nenúfar mejicano (*Nymphaea mexicana*) en la cuenca del Guadiana cuentan ya con una declaración ambiental favorable

Nota de prensa

30 de enero de 2025.- La Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha emitido Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable del proyecto de “*Actuaciones de control de la especie exótica invasora Nenúfar mejicano (*Nymphaea mexicana*) en la cuenca del Guadiana*”.

El objetivo de estas actuaciones es la erradicación de dicha especie en la cuenca de Guadiana que afecta a un total de 38 kilómetros de cauces y coloniza una superficie total de 134,33 ha.

La declaración de impacto ambiental establece las condiciones ambientales, incluidas las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, en las que se debe desarrollar el proyecto para la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales.

El proyecto plantea la retirada de todas las manchas de nenúfar mejicano presentes en la cuenca, actuando en todos los tramos afectados, incluido el tramo urbano de la ciudad de Badajoz. Se intervendrá, asimismo, en los afluentes del arroyo de la Cabrera y río Gévora. Estos trabajos se complementarán con la retirada de lodos (deslodados), que se han ido acumulando artificialmente durante años por el efecto de los azudes de la Granadilla y de la Pesquera, los cuales han facilitado el asentamiento de la especie de una forma explosiva en el tramo urbano.



La ejecución de los trabajos definidos en el proyecto se va a dividir en dos fases, una inicial que comprende a todos los tramos de ríos afectados hasta el puente de la autovía y otra aguas abajo hasta la frontera con Portugal.

Los trabajos, de asegurarse la financiación solicitada a FEDER, deberían estar finalizados en el 2029.